



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 149/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, por la que propone la renovación de designación del Ingeniero Miguel José María TANCO, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás ha aprobado por Resolución N° 113/2003, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 148/2003 el Consejo Académico, ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Adjunto Ordinario por la Resolución N° 193/97, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

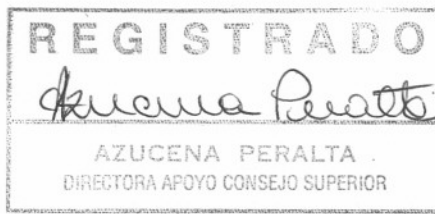
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, al Ingeniero Miguel José María TANCO (D.N.I. N° 10.136.552 – Legajo UTN N° 16979) como Profesor Adjunto Ordinario, con MEDIA (0,5) dedicación simple, en la asignatura Termotecnia de la especialidad Ingeniería Metalúrgica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1142/2003

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento